

## **ASISTENCIA**

D. RAFAEL BLANCO PENA  
D. EDUARDO VALENCIA LARRAÑETA  
D. MANUEL DE PRADA PÉREZ  
Dña. M<sup>a</sup> CARMEN CANGA COTO  
D. SEVERINO SOLLA ARCE  
D. ÁNGEL PIZARRO BEJARANO  
D. ANTONIO LÓPEZ CÁRDENAS  
D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ  
D. SANTIAGO MARCOS LORENZO  
D. JOSÉ LUIS RUIZ RUIZ  
D. LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

## **ACTA**

En Berriain, siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos del día **TRES de MARZO** de dos mil once, en SESIÓN ORDINARIA se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don RAFAEL BLANCO PENA, auxiliado por el Secretario Don CÉSAR SUESCUN GARCÍA, para tratar los asuntos del Orden del Día.

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.**

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión anterior.

### **2.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, ofreciéndose las explicaciones oportunas sobre las mismas ante las consultas de los Concejales.

### **3.- MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE NA/BAI RELATIVA A LA INCLUSIÓN DE BERIAIN EN LA RED DE CONTROL Y MEDICIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE.**

La portavoz del grupo municipal de UPN quiere dejar constancia de que esta moción ha sido incluida en la convocatoria de una Comisión de Trabajo que ya ha sido convocada para la semana que viene por lo que no ha lugar la urgencia de la misma.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI indica que presenta esta moción, por tercera vez, por vía de urgencia puesto que en el Pleno anterior se quedó en que se iba a llevar a Comisión y ha sido con posterioridad a la convocatoria del Pleno cuando se ha metido para una próxima Comisión y que esta moción está presentada el veinte de diciembre de dos mil diez, contestándole la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente que es ella y

su grupo quienes deben decidir cuándo es conveniente para el Ayuntamiento tratar el tema en Comisión.

El Sr. López indica que van a votar en contra también por la inclusión de este tema en la convocatoria a Comisión que ya ha recibido.

Sometida a votación la urgencia de la moción obtiene dos votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de NA/BAI e IUN/NEB) y nueve en contra (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, UPN, AMIB y los Sres. Ruiz y Rodríguez). Por lo tanto, al no obtener la mayoría absoluta necesaria para ser declarada urgente, según lo establecido en el art. 81.2 de la LFAL, no se declara urgente y no pasa a ser debatida.

#### **4.- MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE NA/BAI RELATIVA A MEDIDAS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA TORURA.**

Sometida a votación la urgencia de la moción obtiene dos votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de NA/BAI e IUN/NEB), dos abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de AMIB) y siete en contra (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, UPN y los Sres. Ruiz y Rodríguez). Por lo tanto, al no obtener la mayoría absoluta necesaria para ser declarada urgente, según lo establecido en el art. 81.2 de la LFAL, no se declara urgente y no pasa a ser debatida.

#### **5.- MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE NA/BAI RELATIVA A LA INICIATIVA RUMBO A GAZA.**

Sometida a votación la urgencia de la moción obtiene cuatro votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de NA/BAI, AMIB e IUN/NEB), una abstención (la correspondiente al Sr. de Prada) y seis en contra (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de UPN y los Sres. Blanco, Valencia, Ruiz y Rodríguez). Por lo tanto, al no obtener la mayoría absoluta necesaria para ser declarada urgente, según lo establecido en el art. 81.2 de la LFAL, no se declara urgente y no pasa a ser debatida.

#### **6.- MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA LA ALCALDÍA REFERENTE A LA LÍNEA 16 DEL TRANSPORTE COMARCAL.**

El Sr. Alcalde quiere argumentar la urgencia de la moción en el sentido de que considera de importancia hacer llegar este mensaje a la Mancomunidad dado que ya ha sido tratado con ellos y, aunque no le ha dado tiempo de meterlo en el Orden del Día, opina que es importante tratar el tema y remitir el Acuerdo a las instancias oportunas de dicho órgano.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI manifiesta que le extraña que el Sr. Alcalde traiga una moción de urgencia cuando ha votado en contra de la urgencia de las tres mociones presentadas por él y tiene, según ha manifestado repetidamente, porque así se

lo otorga la ley, la facultad de meter los asuntos que quiera en el Orden del Día del Pleno. Que, como se considera democrático y cree que en el Pleno se deben tratar los temas, va a votar a favor de la urgencia de la moción.

Sometida a votación la urgencia de la moción, se aprueba por unanimidad por lo que, según lo establecido en el art. 81.2 de la LFAL, se declara urgente y pasa a ser debatida.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la propuesta que es la siguiente:

*“Al comienzo de la presente Legislatura, tras diversas negociaciones entre este Ayuntamiento y la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, se llevó a cabo una reestructuración de la Línea 16 del Transporte Urbano Comarcal, tanto en lo referente al trayecto y paradas que realizaba dicha Línea a su paso por el núcleo urbano de Beriáin, como en la frecuencia de la misma.*

*Como es conocido, el núcleo urbano de Beriáin es amplio y, a pesar de estar dividido en un principio en dos cascos urbanos, la situación actual ha desembocado en la unión de hecho de los mismos, situación que se va a ver afirmada con la aprobación del nuevo Plan General Municipal de Beriain (aprobado ya provisionalmente por este Ayuntamiento).*

*Dado que con la reestructuración de la Línea 16 antes aludida la frecuencia de la misma no es igual para el Casco Viejo de Beriain que para el Casco Nuevo y teniendo en cuenta que es una vieja aspiración de los vecinos de esta localidad que la frecuencia sea la misma, este Ayuntamiento de Beriain*

*ACUERDA: Por unanimidad (o la mayoría que corresponda)*

*Solicitar a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, al Servicio del Transporte Urbano Comarcal, que proceda al estudio correspondiente encaminado a unificar la frecuencia por el trayecto y paradas actuales de la Línea 16, no distinguiendo entre Casco Viejo y Nuevo a la hora de establecer los mismos, manteniendo la frecuencia actual de la Línea para con el Casco Nuevo de Beriain en todos los autobuses que realizan este trayecto.”*

El Sr. Alcalde indica que es un tema que se ha tratado con el Presidente de la Mancomunidad y le ha animado a que se haga esta petición, por lo que cree que es el momento adecuado para solicitarlo.

El portavoz del grupo municipal de IUN/NEB expone que le hubiera gustado conocer este tema antes, máxime cuando es el representante del Ayuntamiento en la Mancomunidad y miembro de la Permanente de dicho órgano. Le cabe la duda al respecto de si lo que se va a conseguir con esta petición es perder frecuencia en el Casco Nuevo por el deseo de igualar la frecuencia de los dos núcleos, aunque está de acuerdo en que se mejore la frecuencia del Casco Viejo.

El Sr. Alcalde expone que, si algún grupo municipal desea que el tema se deje sobre la mesa y se pase a estudio de una Comisión, que no tiene inconveniente alguno y que la Mancomunidad no impone las cosas, sino que propone y entendiendo que, en ningún caso, Beriain admitiría una pérdida de frecuencia en el Casco Nuevo.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI indica que le sorprenden varias cosas. En primer lugar, quiere recordar que, en un papel buzoneado por el partido de la Alcaldía, uno de los logros que se atribuye es la mejora de la frecuencia de esta línea de transporte, obviando al resto de grupos como partícipes de tal mejora, repitiendo ahora el menosprecio hacia el resto en la persona del representante del Ayuntamiento en la Mancomunidad, al no tener el detalle de tratar este tema con él antes de traer la propuesta al Pleno. Que le sorprende el cambio de postura de la Alcaldía que presenta esta petición solicitando el consenso del Pleno y proponiendo que se estudie la viabilidad de la medida a adoptar, estudios y consenso que debiera haber buscado en otros temas municipales que pueden llegar a hipotecar a este Ayuntamiento.

La portavoz del grupo municipal de UPN expone que van a apoyar la moción tal y como está redactada porque no le dan importancia a quién se cuelgue la medalla en este asunto y les da igual quien consiga que se lleve a cabo la propuesta dado que es algo beneficioso para Beriain. Quiere manifestar que la Mancomunidad no adopta medida alguna sin un estudio previo.

El Sr. López indica que van a apoyar la moción, no pareciéndoles mal la forma en la que el PSN/PSOE ha buzoneado sus panfletos pues, al final, es la Corporación la que aprueba y consigue los temas, considerando dichos panfletos más correctos que los que buzonea NA/BAI dado que, al menos, son reales.

El Sr. Rodríguez indica que le parece bien la propuesta pero quiere manifestar que la forma de dignificar los puestos de los concejales que representan al Ayuntamiento en los distintos organismos es respetar su función haciéndoles partícipes de los asuntos, como en este caso, antes de ser tratados.

El Sr. Alcalde considera que no es de relevancia estar discutiendo sobre las formas de tratar este tema cuando lo importante es que todos están de acuerdo con el mismo y que él no está buscando protagonismo alguno con esta propuesta. Que, en cuanto a lo que se ha dicho del documento que fue buzoneado por el partido al que pertenece, dicho documento no atribuye logros, sino que se limita a enumerar actuaciones que se han realizado a lo largo de la legislatura que ha presidido, diferenciándose con otros que se han buzoneado en que, en éste, no se dice mentira alguna.

El portavoz del grupo municipal de IUN/NEB quiere dejar claro que no está en contra de la propuesta y que únicamente lamenta que no se haya tenido la deferencia de comentárselo con anterioridad.

Sometida a votación la propuesta se aprueba por unanimidad. Por lo tanto,

**SE ACUERDA:** Por unanimidad, Solicitar a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, al Servicio del Transporte Urbano Comarcal, que proceda al estudio correspondiente encaminado a unificar la frecuencia por el trayecto y paradas actuales de la Línea 16, no distinguiendo entre Casco Viejo y Nuevo a la hora de establecer los mismos, manteniendo la frecuencia actual de la Línea para con el Casco Nuevo de Beriain en todos los autobuses que realizan este trayecto.

## **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### **7.1.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA SOBRE SERVICIO WIFI.**

El Sr. Alcalde informa de que, según le ha indicado el Coordinador de Cultura, desde el día tres de este mes existe servicio wifi en la Biblioteca Municipal.

### **7.2.- SOBRE CONVENIO CON XXXXX.**

El portavoz del grupo municipal de IUN/NEB quiere informar al Pleno, respecto a la renovación o no del convenio suscrito con XXXXX, que tiene en su poder un informe de los técnicos del Servicio Social de Base y, a petición de la portavoz de UPN, se deja el tema para tratarlo en una próxima reunión de la Comisión de Servicios Ciudadanos.

### **7.3.- SOBRE ESCRITO DEL PSN/PSOE, NUEVO CONSULTORIO, TEMAS DE XXXXXX y MOCIONES.**

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI, respecto al escrito buzoneado por el PSN/PSOE al que se ha hecho referencia y que el Sr. López ha expuesto que esos panfletos son reales y que el Sr. Alcalde ha dicho que en ellos no se dice ninguna mentira, quiere hacer una puntualización que sirva como ejemplo y es que al hablar del logro de que se haya contratado una Técnico de Igualdad para el SSB, le recuerda la votación a la moción que él presentó a este respecto que se aprobó con dos votos a favor (IUN/NEB y NA/BAI) ocho abstenciones y un voto en contra, que fue el del Sr. Alcalde. Ruega al Sr. Alcalde que demuestre una mentira en los escritos que NA/BAI buzonea, dado que él ya ha demostrado una. El Sr. Alcalde reitera que el escrito de referencia se limita a enumerar los logros, mejoras, proyectos, etc, que se han conseguido a lo largo de la legislatura presidida por él.

Interroga, en segundo lugar, sobre el nuevo Consultorio Médico, si se han cumplido los plazos para la presentación del nuevo proyecto y la situación actual del tema, contestando el Sr. Alcalde que el nuevo anteproyecto, con el visto bueno del Departamento de Salud/Osasunbidea, junto con la solicitud de subvención, han sido presentados ante el Gobierno de Navarra dentro de los plazos marcados en la convocatoria.

Interroga sobre el crédito otorgado por XXXX a XXXX, sobre fechas de concesión, cantidad exacta del mismo, etc., contestando el Sr. Alcalde que los datos de XXXX exactos los tienen los concejales a su disposición en XXXX, en el Asesor Económico y en el Interventor. Que el crédito se ha concedido y que la cantidad y fechas exactas no las recuerda, pero que mañana hay un XXXXX en el que puede interrogar estos aspectos a los técnicos.

Interroga sobre si se ha pagado a XXXX y qué cantidad, contestando el Sr. Alcalde que lo desconoce, pero no tiene constancia de ello.

Interroga sobre si el Ayuntamiento ha cobrado alguna cantidad, contestando el Sr. Alcalde que ha cobrado los ICIOS que tenía pendientes.

Interroga sobre cómo tiene previsto indemnizar a los propietarios de las cocheras que no tengan plaza de garaje, contestando el Sr. Alcalde que él ni indemniza ni toma las

decisiones sobre cómo ha de hacerse, sino que es XXXX y que mañana hay un XXXX para decidir este tema.

Quiere hacer una apreciación respecto al dinero cobrado de ICIO, dado que de los cuatrocientos cincuenta mil euros recibidos se han gastado más de doscientos mil en pagar facturas del año anterior, como consecuencia de la desastrosa gestión llevada a cabo, indicándosele que es lógico pagar facturas del año anterior con ese dinero puesto que estaba presupuestado el ingreso en dicho ejercicio.

Ruega finalmente que las mociones que han sido presentadas por vía de urgencia y que no han pasado dicho trámite sean llevadas a Comisión para su debate.

#### 7.4.- SOBRE CONVOCATORIA DE COMISIÓN.

El Sr. de Prada quiere indicar a la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente que no puede acudir a la misma el día que se ha convocado, manifestándose en el mismo sentido el Sr. Rodríguez, por la que la Presidenta indica que se convocará para otro día, emplazándoles a la finalización de la sesión para consensuar la fecha.

#### 7.5.- SOBRE PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE LAS PISCINAS Y APERTURA EN VERANO.

La portavoz del grupo municipal de UPN interroga sobre la situación de la paralización definitiva de las obras de las piscinas ya que, en diciembre se trató este tema y parecía que corría mucha prisa el adoptar una decisión, pues se argumentaba que cada día que pasaba costaba un dinero, estando ahora a tres de marzo y no se tiene información al respecto.

El Sr. Alcalde indica que la empresa, en su día, presentó unos costes de paralización con una cantidad, consensuada entre la dirección técnica y el jefe de obra, de algo más de treinta mil euros, no teniendo todavía la propuesta de indemnización por daños y perjuicios a la que tiene derecho la empresa y está a la espera de ello para que se retome el tema.

Tras un intenso debate al respecto, se finaliza con el compromiso de la Alcaldía de llevar el tema a Comisión.

Interroga, en segundo lugar, sobre si en el mes de junio se van a poder abrir las piscinas dado que, el año anterior, el Departamento de Salud autorizó la apertura en las condiciones en que estaban, debido a que se estaba en obras, solicitando que para el próximo Pleno les dé información y garantías de que las piscinas van a estar en condiciones de ser abiertas.

El Sr. Alcalde indica que el Departamento de Salud autorizó la apertura el año pasado porque se cumplían los requisitos que marca para su apertura y que este año se cumplirán igualmente y que, en el mes de junio, cuando se pongan los vestuarios provisionales, si se hace lo mismo del año anterior, habrá piscinas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas.